

El concilio celestial en los escritos de Ellen White en el contexto del conflicto cósmico

Nicolás Sanhueza G.

*Capellán, Colegio Adventista de Concepción,
Chile*

nssanhueza.nic@gmail.com



<https://orcid.org/0009-0005-2679-7630>

Resumen

El Concilio Celestial, también llamado Concilio Divino, es un concepto teológico que aborda la interacción de Dios con los seres celestiales y su toma de decisiones. El tema ha sido escasamente investigado en la literatura adventista pese a estar estrechamente relacionado con el desarrollo del Conflicto Cósmico, concepto vital para la teología adventista dado que es su marco de referencia para toda la historia de la humanidad. Esta investigación se fundamenta y centra en los escritos de Ellen White, que entregan información esclarecedora sobre el tema que aún no ha sido sistematizada en ninguna publicación académica. Se hará una presentación de los escritos de Ellen White respecto al Concilio Celestial, y luego un análisis de estos escritos. Se logró construir una propuesta respecto al Concilio Celestial en los escritos de Ellen White, considerando aspectos como su propósito, orden, membresía, e impacto dentro del Conflicto de los Siglos. Finalmente, se concluye que el estudio respecto al Concilio Celestial es relevante para la vida del cristiano, dado que aporta a expandir la concepción de Dios y del Conflicto Cósmico.

Palabras clave: Concilio Celestial, Concilio Divino, Concilios del Cielo, Consejos de Dios, Conflicto Cósmico.

Abstract

The Heavenly Council, also called the Divine Council, is a theological concept that addresses God's interaction with heavenly beings and his decision-making. This topic has been scarcely explored in Adventist literature despite its close connection to the Cosmic Conflict development, a vital concept for Adventist theology as it serves as the framework for understanding all of human history. This research is based on and focuses on the Ellen White writings, which provide illuminating information on the subject that has not yet been systematically compiled in any academic publication. A presentation of Ellen White's writings regarding the Heavenly Council will be given, followed by an analysis of these writings. A proposal regarding the Heavenly Council in the writings of Ellen White was successfully developed, considering aspects such

as its purpose, order, membership and impact within the Cosmic Conflict. Finally, it is concluded that the study of the Heavenly Council is relevant to the christian life, as it contributes to expanding the understanding of God and the Cosmic Conflict.

Keywords: Heavenly Council, Divine Council, Counsels of Heaven, Counsels of God, Cosmic Conflict.

Introducción

El Concilio Celestial, también llamado “Concilio Divino”, “Consejos Celestiales”, “Concilio de Yahweh”, “Concilio de Dios” o “Asambleas Divinas” (las expresiones han sido usadas de manera sinónima en la literatura académica),¹ es un concepto presente en las religiones del ACO que describe el gobierno o la corte real de la deidad suprema.² Exégetas contemporáneos sostienen que la Biblia contiene múltiples referencias a este concilio, y el criterio establecido para reconocer que un pasaje habla sobre el Concilio Celestial es el siguiente: (1) Deben haber múltiples seres celestiales presentes; (2) El lugar debe ser el cielo; (3) Deben estar en contexto de juicio; (4) Debe haber alguna forma de discusión; y, (5) Dios debe liderar el concilio.³

En la literatura académica bíblica, las menciones al Concilio Celestial pueden ser rastreadas desde 1944 en adelante, comenzando por el estudio de Robinson Wheeler.⁴ La mayoría de los autores que han escrito referente al tema dentro del siglo XX (1944-1997) y el siglo XXI (2004-2018) han sido protestantes.

Durante la historia, en su mayoría, los autores protestantes han abordado el Concilio Celestial con herramientas provenientes de metodologías histórico-críticas. Centrándose en el AT, han buscado relaciones que demuestren que el Concilio Celestial del Yawhismo Israelita tiene su origen (o al menos fuerte

¹ La observación se realiza en relación a que los diferentes nombres asignados al término “Concilio Celestial” responden a la definición proporcionada por Marylyn White, a saber, lo que está descrito en la continuación de la oración y citado en la siguiente llamada (2). El hecho es observable en la obra de todos los autores citados posteriormente.

² Marylyn Ellen White, “The Council of Yahweh: Its Structure and Membership” (tesis doctoral, University of St. Michael’s College, Toronto, 2012), 1.

³ White, “The Council of Yahweh”, ii.

⁴ Robinson H. Wheeler, “The Council of Yahweh”, *JTS* 45, nos. 179-180 (1944): 151-157.

influencia) en los concilios divinos de las religiones ugaríticas (cananeas).⁵ Por otro lado, entre los teólogos adventistas, los únicos que han escrito en relación al tema con algún grado de profundidad académica han sido Merling Alomía y John C. Peckham,⁶ sin embargo, no existe ninguna investigación que aborde el concepto sistemáticamente desde los escritos de Ellen White.⁷

En este sentido, Ellen White emplea en sus escritos el concepto de Concilio Celestial dentro de la historia del Conflicto Cósmico, el cual juega un rol gravitante y central dentro de la teología adventista.⁸ Sus escritos han sido paradigmáticos en la comprensión del Conflicto Cósmico. Ambos conceptos se entrelazan y se complementan mutuamente, dando el Conflicto Cósmico el

⁵ Patrick D. Miller, “The Divine Council and the Prophetic Call to War”, *VT* 18, no. 1 (1968): 100-107; Patrick D. Miller, “Cosmology and World Order in the Old Testament: The Divine Council as a Comic-Political Symbol”, *HBT* 9, no. 2 (1987): 53-78; Roger N. Whybray, *The Heavenly Counsellor in Isaiah XL 13-14*, (New York: Cambridge University Press, 1971), 38-48; Jimmy J. M. Roberts, “The Divine Council in Canaanite and Early Hebrew Literature”, *JBL* 102, no. 4 (1983): 622-623; Christopher R. Seitz, “The Divine Council: Temporal Transition and New Prophecy in the Book of Isaiah”, *JBL* 109, no. 2 (1990): 229-247; Paul B. Sumner, “Visions of the Divine Council in the Hebrew Bible” (tesis magíster, Pepperdine University, Malibu, 1991), 3-4; Gregory Boyd, *Dios en pie de guerra* (Miami: Editorial Vida, 2006), 123-180; Sang Youl Cho, *Lesser Deities in the Ugaritic Texts and the Hebrew Bible* (New Jersey: Gorgias Press, 2007), 38; Min Suc Kee, “The Heavenly Council and it’s Type-scene”, *JSOT* 31, no. 3 (2007): 259; Daniel Porter, “God among the Gods: an analysis of the function of Yahweh in the Divine Council of Deuteronomy 32 and Psalm 82” (tesis magíster, Liberty Baptist Theological Seminary, Lynchburg, 2010), 4; Michael S. Heiser “The Divine Council in Late Canonical and Non-Canonical Second Temple Jewish Literature” (tesis doctoral, University of Wisconsin, Madison, 2004), 6-7; Michael S. Heiser, “Co-Regency in Ancient Israel’s Divine Council as the Conceptual Backdrop to Ancient Jewish Binitarian Monotheism” *BBR* 26, no. 2 (2015): 195-225; Michael Heiser, *The Unseen Realm* (Bellingham: Lexham Press, 2015), 11-13; Wheeler, “The Council of Yahweh”, 151-157; White, “The Council of Yahweh”, ii.

⁶ Merling Alomía, “Lesser Gods of the Ancient Near East and some Comparisons with Heavenly Beings of the Old Testament” (tesis doctoral, Andrews University, Berrien Springs, 1987), 333; John Peckham, *Theodicy of Love: Cosmic Conflict and the Problem of Evil* (Grand Rapids: Baker Academic, 2018), 55-86.

⁷ La iglesia Adventista del Séptimo Día (IASD) reconoce en Ellen White el Don Profético dado por Dios, por ello, sus escritos dentro del contexto de la IASD son denominados “Espíritu de Profecía”. Algunos adventistas se han mostrado reticentes al uso del término “Espíritu de Profecía” para referirse a los escritos de Ellen White, sin embargo, para esta investigación no se considera un problema el utilizarlo.; Richard B. Lewis, “Espíritu de Profecía”, *Spectrum*, 22 de marzo de 2009, en *Spectrum Magazine*, <https://spectrummagazine.org/node/1534/journal/journal/current-issue> (09/05/2023); Asociación Ministerial de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, *Creencias de los Adventistas del Séptimo Día* (Buenos Aires: ACES, 2007), 258.

⁸ *Creencias de los Adventistas*, 257.

contexto en donde se desarrolla el Concilio Celestial, y dando el Concilio Celestial una visión sobre las acciones y toma de decisiones de Dios dentro del Conflicto Cómico.

Por lo tanto, desde ese punto de vista de complementariedad, un estudio sobre el Concilio Celestial desde la perspectiva adventista debe tomar en consideración la cosmovisión bíblica del Conflicto Cómico. Este concepto de “Conflicto Cómico” es entendido como el conflicto moral entre el bien y el mal, llevado a cabo por Dios y Satanás. Este comenzó en el cielo y continuó en la tierra involucrando a los seres humanos. Se culminará con la derrota de Satanás y el triunfo y la vindicación de Dios.⁹ Para esta autora, la comprensión del Conflicto Cómico tiene gran relevancia en la vida del creyente, dado que este es un tema central de las Escrituras que guarda relación con el propósito original de Dios y la obra de la redención.¹⁰

Ellen White sienta las bases del conflicto en la rebelión de Lucifer contra Dios y su ley moral, que es el fundamento de su gobierno; y, muestra el desarrollo del conflicto a través del plan de salvación hasta la restauración final de la humanidad por medio de los juicios de Dios. Para ella, el desenlace del Conflicto Cómico traería la vindicación del carácter de Dios delante de todo el universo, dejando la rebelión como una lección y ganando la lealtad eterna de los seres creados por medio de la testificación de su justicia y su verdadero carácter.¹¹

En relación a lo anteriormente mencionado, y al desarrollo del presente artículo, esta investigación se centrará en los escritos de Ellen White, dada la importancia que ha tenido para la IASD en su desarrollo tanto institucional como denominacional.¹² El estudio no se centrará en los pasajes bíblicos ya estudiados por los autores protestantes.¹³

⁹ Frank B. Holbrook, “Gran Conflicto”, en *Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día*. Ed. Raoul Dederen (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana: 2009), 1085.

¹⁰ Holbrook, “Gran Conflicto”, 1122.

¹¹ Holbrook, “Gran Conflicto”, 1123-1127.

¹² Para un recuento de la relevancia de Ellen White para el adventismo, véase: Denis Kaiser, Jerry Moon, “Por Jesús y las Escrituras: La vida de Elena G. de White”, *Enciclopedia de Elena G. de White*, ed. Denis Fortin y Jerry Moon (Buenos Aires: ACES, 2020), 27.

¹³ Los pasajes más citados por los autores son: Deut 32; 1 Re 22; Isa 6; 40; Job 1-2; Sal 82; Dan 7 y Zac 3; Wheeler, “The Council of Yahweh”, 151-157; Whybray, *The Heavenly Counsellor*, 38-48; Seitz, “The Divine Council: Temporal Transition and New Prophecy in the Book of Isaiah”, 232-245; Sumner, “Visions of the Divine Council in the Hebrew Bible”, 59-112; Suc Kee, “The Heavenly Council and its Type-scene”, 259; Daniel Porter, “God among the Gods: an analysis of the function of Yahweh in the Divine Council of Deuteronomy 32 and Psalm 82”, 18-50; Marylyn Ellen White, “The

Las preguntas que se plantean para el desarrollo de este escrito son: ¿Qué información proporcionan los escritos de Ellen White sobre el Concilio Celestial? ¿Qué lugar le da ella dentro del Conflicto Cósmico? Se contestarán investigando el concepto de Concilio Celestial en los escritos de Ellen White, examinándolos y analizándolos con el fin de generar una propuesta del pensamiento de Ellen White en relación al Concilio Celestial, buscando aportar a la comprensión de este concepto en la teología adventista.

El Concilio Celestial en los escritos de Ellen G. White

En los escritos originales de Ellen White (inglés) las palabras que se emplean para referirse al Concilio Celestial son “counsels” y “councils”, traducidas como consejos y concilios respectivamente. Tanto esas expresiones en inglés como las palabras consejo o concilio en español vienen del latín “Concilium”, que significa reunión o asamblea deliberante.¹⁴ Los consejos o los concilios son formados por dos o más personas (necesarios para mantener una reunión) y se dan en el contexto de conversar o discutir sobre una situación.¹⁵ En síntesis (de manera preliminar), cuando se habla de Concilio Celestial o Divino en la presente investigación, la idea de fondo es dos o más seres celestiales reunidos con el fin de conversar, discutir, o debatir sobre un asunto.

El Concilio Celestial en los libros de la “Serie del Conflicto de los Siglos”

El primer libro que trata el concepto es *El Conflicto de los Siglos* (1888; en adelante CS) en el capítulo 30, “El origen del mal y el dolor”. CS presenta tres citas que brindan información respecto al Concilio Celestial, todas en el contexto del inicio de la rebelión de Lucifer en el cielo. La primera cita señala que Cristo, bajo el concepto “Consejos de Dios”, tenía la facultad exclusiva de entrar en todos los consejos y designios del Padre.¹⁶ Esta información será de relevancia considerable de aquí en adelante.

En una segunda cita, bajo el concepto “Concilios Celestiales”, Ellen White narra la caída de Lucifer usando los pasajes de Isaías 14 y Ezequiel 28 hasta llegar a la cita.¹⁷ El párrafo donde se encuentra la cita comienza hablando sobre la armonía y la felicidad que el cielo entero tenía en alabar a Dios hasta que Lucifer comienza a sembrar las semillas de su rebelión. Los participantes

Council of Yahweh: It’s Structure and Membership”, 130-143; Heiser “The Divine Council in Late Canonical and Non-Canonical Second Temple Jewish Literature”, 83-89; Heiser, The Unseen Realm, 11-13.

¹⁴ Santiago Segura, “concilio, -are, -avi, -atum [concilium]”, *Nuevo diccionario etimológico Latín-Español y de las voces derivadas* (Bilbao: Deusto, 2001), 145.

¹⁵ Segura, *Nuevo diccionario*, 145.

¹⁶ Ellen White, *El Conflicto de los Siglos* (Doral: IADPA, 2007), 470.

¹⁷ White, CS, 470, 471.

del Concilio Celestial alegan con Lucifer en cuanto a este tema, y ante esto la Deidad no permanece estática. Cristo consideró necesario poder atender a los alegatos de Lucifer y se dio el tiempo de argumentar y amonestar a Lucifer sobre el orden de las cosas en el cielo. No obstante, la voz de Cristo finalmente no fue atendida.¹⁸

Finalmente, las menciones al Concilio Celestial en *El Conflicto de los Siglos* concluyen con una tercera cita, donde se hace un contraste explícito sobre la condición de Cristo y Lucifer en cuanto a los “Consejos de Dios”. Cristo tenía oportunidades que Lucifer no tenía en cuanto al conocimiento de los designios divinos y el acceso mismo a los “Consejos de Dios”. Esto aumentó la ya iniciada rebelión en su corazón planteándose preguntas tales como: ¿Por qué Cristo debe tener la supremacía? ¿Por qué debe recibir más honra que yo?¹⁹

En *Patriarcas y Profetas* (1890; en adelante PP) el Concilio Celestial se presenta en tres citas presentes en el capítulo 1, “El origen del mal”. La primera cita de PP es paralela a la segunda cita de CS, sin embargo, esta clarifica aún más la escena: reunidos en Concilio Celestial, el alegar de los ángeles contra Lucifer consistió en rogarle que desistiera de su intento de rebelión.²⁰ En la segunda cita que presenta PP, nos encontramos con la respuesta de Dios a los hechos que comenzaron a ocurrir en el cielo: Dios reúne a las huestes celestiales ante su presencia para declarar delante de todos cuál era el lugar de Cristo en el cielo, declarando que ninguno excepto Cristo podía entrar en la plenitud de sus designios. Les recordó que Cristo era quien les había creado, e hizo énfasis en que aún había de crear más cosas: la tierra y el ser humano.²¹ Esta cita, pese a no mencionar al Concilio Celestial textualmente, entrega un detalle importante a tomar en consideración: la creación de la tierra y del ser humano no había ocurrido aún. No es posible determinar con exactitud cuánto tiempo Lucifer extendió sus intentos de rebelión en el cielo antes de ser finalmente expulsado²² y tentar a Adán y Eva (Gen 3), pero si es posible afirmar que los inicios de su rebelión y las reuniones del Concilio Celestial en el marco del Conflicto Cósrmico, ocurrieron antes de la aparición de los seres humanos. La tercera cita que aparece en PP es paralela a la tercera que aparece en CS y no entrega información adicional.²³

De igual forma, en 1898 se publica *El Deseado de Todas las Gentes* (DTG), donde se realizan tres menciones respecto al “Concilio Celestial”. La primera es realizada en el capítulo 3 “El cumplimiento del tiempo”, apuntado

¹⁸ White, CS, 471.

¹⁹ White, CS, 471.

²⁰ Ellen White, *Patriarcas y Profetas* (Doral: IADPA, 2008), 11, 12.

²¹ White, PP, 12.

²² White, CS, 472.

²³ White, PP, 13.

hacia el nacimiento de Cristo. Ellen G. White afirma que así como Dios había llevado a cabo con exactitud el cumplimiento de sus designios en el pasado, así también lo hizo con el nacimiento de Jesús. Cuando el gran reloj del tiempo marcó la hora que había sido determinada en los “Concilios Celestiales”,²⁴ Jesús nació en Belén. En el capítulo 79, “Consumado es”, en ocasión de la muerte de Cristo, White señala que fue en los “Concilios Celestiales” donde Dios preparó el plan para salvar a la humanidad caída. La muerte de Cristo le concedió la victoria sobre Satanás. En los “Concilios del Cielo” se había decidido que se le tenía que dar tiempo a Satanás para probar los principios del cielo,²⁵ pero ahora, al derramar la sangre del Hijo de Dios había quedado completamente desenmascarado delante de los seres celestiales.²⁶ La última cita se presenta en el contexto de la ascensión de Cristo, en el capítulo 87, “A mi Padre y a vuestro Padre”. Cristo, entrando a la ciudad de Dios es recibido por los seres celestiales que esperan jubilosos su llegada. Allí, delante del trono de Dios, están reunidos los Querubines, Serafines, Comandantes de las huestes angélicas, ángeles y los representantes de los mundos que nunca cayeron. Los miembros del “Concilio Celestial” delante de los cuales Satanás acusó a Dios ahora estaban impacientes por tener a Jesús en el cielo otra vez.²⁷

Del mismo modo, *Profetas y Reyes* (1917, en adelante PR) se realiza solo una mención hacia el final, en el capítulo 58, “La venida del libertador”. Después de realizar un repaso por las profecías mesiánicas transmitidas por los patriarcas y los profetas en el AT, profecías que el pueblo de Israel fue incapaz de interpretar correctamente; Ellen White comenta que a pesar de eso en el “Concilio Celestial” había sido determinada la hora en la que habría de venir Cristo por primera vez, y que llegado el cumplimiento del tiempo Cristo vino para redimir a la humanidad.²⁸

El Concilio Celestial en otras publicaciones de Ellen White

Ellen White también publicó detalles importantes sobre el “Concilio Celestial” en *The Review and Herald* y *The Signs of the Times*. En el número del 1 de diciembre de 1891 de la *Review* declaró que todos los elementos de la verdad estaban en Cristo, dado que era uno con Dios y había participado de todos los “Consejos de Dios”.²⁹ El 2 de enero de 1893 en el *Signs* escribió que la provisión del amor perdonador de Dios fue hecha para el pecador en los

²⁴ Ellen White, *El Deseado de Todas las Gentes* (Nampa: Pacific Press Publishing Association, 1955), 22.

²⁵ White, *DTG*, 698.

²⁶ White, *DTG*, 700.

²⁷ White, *DTG*, 764.

²⁸ Ellen White, *Profetas y Reyes* (Nampa: Pacific Press Publishing Association, 1957), 456.

²⁹ Ellen White, “The Science of Salvation the First of Science”, *The Review and Herald*, 1 diciembre (1891): 1.

“Concilios Celestiales” desde antes de la fundación del mundo.³⁰ El 12 de febrero de 1895, escribió en la *Review* que los “Concilios Celestiales” contemplan a los que pretenden haber aceptado a Cristo, para ver si comparten las buenas nuevas de la salvación que han recibido.³¹ Nuevamente en el *Signs*, el 25 de marzo de 1897, hablando sobre la omnisciencia de Dios y sobre como trazó Dios el plan de salvación para ser cumplido, declaró que en los “Concilios Celestiales” se preparó el que sería el ofrecimiento para la humanidad caída.³²

Finalmente, el 7 de septiembre de 1897 en la *Review*, declaró que fue en los “Concilios Celestiales” donde se decidieron los principios con los que se actuaría en el Conflicto Cósmico, no destruyendo a Satanás inmediatamente al expulsarlo del cielo, sino que dándole tiempo para probar si sus postulados respecto al gobierno de Dios eran ciertos o no. El sistema de Dios debía ser contrastado con el de Satanás, y debía quedar en evidencia delante del universo entero quien poseía los mejores principios para gobernar.³³

La información que Ellen White entrega respecto al Concilio Celestial en estas publicaciones está completamente inserta dentro del Conflicto Cósmico. Las citas sugieren que temas tan importantes como el plan de salvación y las reglas con las que se habría de desarrollar el Conflicto Cósmico fueron trazados en los Concilios Celestiales. De igual forma, en *Consejos para los Maestros* (1913) en el capítulo 62, “Por no estudiar la palabra de Dios”. Ellen White menciona que lo que el Padre y el Hijo en los “Consejos del Cielo” consideraron esencial para la salvación del hombre es lo que está presente de manera clara en la Escritura.³⁴

Así mismo, el siguiente libro a revisar es *La Historia de la Redención* (1947; en adelante *HR*). Este es probablemente el libro que más información entrega sobre el Concilio Celestial por sí solo.³⁵ La primera cita que presenta esta obra es paralela a la tercera cita de *CS* y de *PP*. Es presentada en el capítulo 1, “La caída de Lucifer”. Mientras Cristo era reconocido como soberano del cielo y formaba parte del “Consejo especial de Dios” para considerar sus planes, Lucifer los desconocía. A Lucifer no se le permitía conocer los propósitos del Creador.³⁶ Esto alimentó la envidia de Lucifer hacia Cristo. Él y

³⁰ Ellen White, “Chosen in Christ”, *The Signs of the Times*, 2 enero (1893): 1.

³¹ Ellen White, “Ordained to Bring Forth Fruit”, *The Review and Herald*, 18 febrero (1895): 1.

³² Ellen White, “The Mistery of God”, *The Signs of the Times*, 25 marzo (1897): 1.

³³ Ellen White, “The Great Controversy”, *The Review and Herald*, 7 septiembre (1897): 1.

³⁴ Ellen White, *Consejos para los Maestros* (Nampa: Pacific Press Publishing Association, 1971), 424.

³⁵ Ellen White, *La Historia de la Redención* (Florida Oeste, Buenos Aires: ACES, 2004), xii.

³⁶ White, *HR*, 14.

sus ángeles comenzaron a luchar por reformar el gobierno del cielo. Otros ángeles trataron de convencerlos para desistir, pero finalmente estos actos desencadenaron la siguiente sección del capítulo 1, titulada “Guerra en el cielo”.³⁷

De igual forma, es relevante destacar que aquí se encuentra la segunda mención al Concilio Celestial. De acuerdo con la autora, Dios convocó a todos los ángeles para decidir sobre cada caso en este contexto de conmoción en el cielo. En la reunión, Satanás hizo patente su envidia hacia Cristo y exigió participar en los “Concilios” con el Padre y comprender sus propósitos.³⁸ Dios respondió negativamente reafirmando la autoridad de Cristo, entonces Satanás arremetió contra la ley de Dios y los principios de su gobierno. Finalmente estalló la guerra en el cielo y Satanás y sus ángeles fueron expulsados.³⁹ La tercera cita aparece en el capítulo 4, “La tentación y la caída”. La autora describe que la noticia de la caída se difundió por el cielo, los ángeles estaban conmovidos y tristes, pero en medio de esa tristeza surgió una preocupación: los ángeles temían que Adán y Eva extendieran la mano y comieran del árbol de la vida. Por ello, celebraron un “Concilio” para decidir que se haría con la pareja culpable.⁴⁰

Semejantemente, la próxima cita está en el capítulo 5, “El plan de Salvación”. No se menciona al Concilio Celestial de manera directa, pero la situación presentada cumple con los criterios. En esta escena es donde se articula la ejecución del plan de salvación. Cristo entró tres veces a la presencia del Padre en presencia de los ángeles, quienes manifestaban intensa ansiedad cuando estaba en comunión con Dios. Cuando salió por tercera vez, Cristo comunicó y explicó a los ángeles todo el plan de salvación. Los ángeles ofrecieron sus vidas para que no tuviera que morir, pero Cristo explicó que la vida de un ángel no podía pagar la deuda del pecado, sólo podía hacerlo su propia vida.⁴¹ Luego de esto, Ellen White agrega que en ese momento (las tres veces que Cristo entró a su presencia) Dios tuvo que luchar para decidir si dejaría morir al ser humano por su pecado o si daría a su Hijo para morir por él.⁴²

Del mismo modo, *Mensajes Selectos* (1966), en el capítulo 28, “La enemistad de Satanás con la ley”, Ellen White señala que Satanás se había propuesto ser el primero en los “Concilios Celestiales” con el fin de ser igual a

³⁷ White, *HR*, 15-17.

³⁸ White, *HR*, 17.

³⁹ White, *HR*, 18-19.

⁴⁰ White, *HR*, 35.

⁴¹ White, *HR*, 38, 39.

⁴² White, *HR*, 40.

Dios y usurpar el puesto de Cristo.⁴³ También hay varias citas que aparecen en recopilaciones publicadas como Devociones Matinales. En *Maranata: El Señor viene* (1976), se menciona que los ángeles han hablado en sus Concilios procurando defender a los Hijos de Dios que son oprimidos y víctimas de sufrimiento.⁴⁴ En *Alza tus ojos* (1982), se presenta que las bendiciones concedidas por la gracia de Dios a aquellos que creen en Cristo como salvador personal fueron declaradas en los Concilios del Cielo.⁴⁵ En *Exaltad a Jesús* (1988), se comenta que se había señalado a Jesús en los Concilios del Cielo para ser el instructor del hombre, el maestro divino.⁴⁶ En *Dios nos cuida* (1991), se menciona que la salvación de la humanidad siempre ha sido el objeto de los Concilios Celestiales.⁴⁷ En *El Cristo Triunfante* (1999) se menciona que Satanás era un querubín protector en los Concilios Celestiales, cuyo poder seguía al de Cristo.⁴⁸

Finalmente, la última publicación en la que se hace mención a los Concilios del Cielo en esta sección es *Joyas de los Testimonios*, tomo 3, específicamente en la sección “El testimonio de la escritura” del capítulo “Un Dios personal”. Señalando la posición exaltada de Cristo, se menciona que todos los “Consejos de Dios” están abiertos para el Hijo, dado que es igual al Padre.⁴⁹ Con estas declaraciones se culminan las menciones al Concilio Celestial en los escritos de Ellen White consideradas en esta investigación.

Análisis y propuestas

Ya presentada la información proporcionada por las citas, se presentarán una serie de propuestas que son el producto del análisis de estas citas, sin pretender necesariamente ser la palabra final en torno al asunto.

Consejos de Dios y Concilios Celestiales, ¿son lo mismo?

Conforme se expuso en la introducción, los académicos protestantes utilizan los conceptos “Concilios Divinos”, “Concilios Celestiales” y sus diversas variantes como expresiones sinónimas.⁵⁰ No obstante, Ellen White solo usa dos expresiones para referirse al concepto: “Consejos de Dios” (Counsels of

⁴³ Ellen White, *Mensajes Selectos*, tomo 1 (Nampa: Pacific Press Publishing Association, 1966), 223.

⁴⁴ Ellen White, *Maranata: El Señor viene* (Doral: APIA, 2008), 323.

⁴⁵ Ellen White, *Alza tus ojos* (Buenos Aires: ACES, 1982), 271.

⁴⁶ Ellen White, *Exaltad a Jesús* (Nampa: Pacific Press Publishing Association, 1988), 164.

⁴⁷ Ellen White, *Dios nos cuida* (Doral: APIA, 1991), 83.

⁴⁸ Ellen White, *El Cristo triunfante* (Doral: APIA, 1999), 207.

⁴⁹ Ellen White, *Joyas de los Testimonios*, tomo 3 (Buenos Aires: ACES, 2004), 249.

⁵⁰ Ver primer párrafo de la introducción.

God) y “Concilios Celestiales” (Heavenly Councils); y es posible sugerir que en sus escritos estas dos expresiones no significan lo mismo.

Por otra parte, la primera declaración que se realiza sobre los Concilios del Cielo es bajo el concepto Consejos de Dios (Counsels of God), y se presenta que el único que tiene acceso a estos es Cristo.⁵¹ Esta afirmación se repite continuamente en los escritos de Ellen G. White, realizando también un contraste con Lucifer, declarando múltiples veces que Lucifer no tenía acceso a los consejos (Counsels) y designios de Dios.⁵² Esta diferenciación entre Cristo y Lucifer influyó en el crecimiento de su envidia hacia la persona de Cristo que finalmente desencadenó la guerra en el cielo.⁵³

Sin embargo, es visible a través del desarrollo del Conflicto Cósmico que Lucifer y los ángeles tienen permiso para participar de los Concilios Celestiales (Heavenly Councils).⁵⁴ Es más, Lucifer en ocasión de un Concilio Celestial exige ser considerado igual a Dios y que se le permita poder entrar en los Concilios del Padre.⁵⁵ Si los Concilios Celestiales y los Consejos de Dios fueran exactamente lo mismo, ¿Por qué Lucifer habría de sentir envidia hacia Cristo por participar en los Consejos de Dios? Y ¿Por qué Lucifer habría de exigir poder participar en ellos?

Un ejemplo que podría sugerir la diferenciación entre Consejos de Dios y Concilio Celestial en la misma escena es la presentada en *HR*, cuando Cristo entra tres veces a la presencia del Padre para decidir sobre la salvación del hombre ante la mirada ansiosa de los ángeles que no sabían que era lo que pasaba ni podían escuchar la conversación entre el Padre y el Hijo. Luego de las tres sesiones de conversación con el Padre, Cristo comunica la decisión a los ángeles, quienes primeramente buscan apelar, pero luego comprendiendo todo aceptan la decisión de Dios.⁵⁶

Esta diferenciación contrasta la literatura académica protestante, que emplea los conceptos “Concilios Divinos”, “Concilios Celestiales” y sus variantes de manera intercambiable sin ningún tipo de diferenciación. En base a esta evidencia, es posible pensar, y esta investigación sugiere, que dentro de los escritos de Ellen White los Consejos de Dios (Counsels of God) y los Concilios Celestiales (Heavenly Councils) son dos tipos de reuniones celestiales diferentes.

⁵¹ White, CS, 470; White, “The Science of Salvation”, 1; White, *Joyas de los Testimonios*, tomo 3, 249.

⁵² White, CS, 471; White, PP, 13; White, HR, 14.

⁵³ White, CS, 471; White, PP, 13; White, HR, 14; Apoc 12:7-8.

⁵⁴ White, CS, 471; White, PP, 12; White, “The Mystery of God”, *The Signs of the Times*, 1; White, *Mensajes Selectos*, tomo 1, 223; White, *Maranata*, 323; White, *El Cristo triunfante*, 207.

⁵⁵ White, HR, 17.

⁵⁶ White, HR, 38, 39.

Miembros del Concilio Celestial

Conforme se expuso en la conclusión de la sección precedente, de manera general los miembros del Concilio Celestial son: la Deidad, los querubines y los ángeles.⁵⁷ Sin embargo, utilizando como referencia la última cita presentada de *DTG*, es posible visualizar una lista más específica de los miembros del Concilio Celestial:⁵⁸ La lista sugerida sería: La Deidad, Querubines, Serafines, Comandantes de las huestes angélicas, ángeles y los representantes de los mundos que nunca cayeron. Considerando la diferenciación sugerida anteriormente, esta investigación sugiere que los miembros del “Concilio Celestial” serían los mencionados anteriormente, y los miembros de los “Consejos de Dios” serían únicamente los miembros de la Deidad, el Padre y el Hijo.

Dinámica del Concilio Celestial

El Concilio Celestial, tal como lo indica la definición de concilio presentada en la Introducción, es una reunión donde se conversa y se toman decisiones.⁵⁹ El líder indiscutible del Concilio es la Deidad, quien convoca los Concilios y cuya autoridad quiso ser usurpada por Satanás.⁶⁰ Los seres celestiales participan junto con Dios y estos tienen derecho a hablar libremente y a amonestarse los unos a los otros.⁶¹

Además, en conformidad con su carácter de amor, Dios toma en consideración las opiniones declaradas por sus creaciones y se toma el tiempo de contestarles dándoles aclaraciones y explicaciones de lo que sea necesario para poder mantener la paz y la armonía del cielo. No obstante, los miembros del Concilio Celestial están dotados de libre albedrío y tienen la opción de hacer caso omiso a las respuestas de Dios, tal como ocurrió con Satanás y los ángeles que le siguieron.⁶²

Con respecto a la tesis de la toma de decisiones, considerando la diferenciación sugerida entre “Consejos de Dios y Concilio Celestial”, y tomando como ejemplo la escena presente en *HR* capítulo 5, es visible que en el momento en que el Padre y el Hijo conversaron sobre la ejecución del plan de salvación, el Padre batalló para decidir si permitía al Hijo morir por los seres humanos. Las decisiones que el Padre toma y comunica a sus creaciones, primero pasan por un proceso de toma de decisión en el Consejo de Dios, para luego ser declaradas en los Concilios Celestiales. A su vez, en los Concilios Celestiales, los seres celestiales pueden o no estar de acuerdo con Dios, pueden

⁵⁷ Ver referencias en el apartado anterior.

⁵⁸ White, *DTG*, 764.

⁵⁹ Ver definición y referencias presentadas en la sección “Trasfondo”.

⁶⁰ White, *PP*, 12; White, *Mensajes Selectos*, tomo 1, 223.

⁶¹ White, *CS*, 471; White, *PP*, 12.

⁶² White, *PP*, 12; 1 Juan 4:8.

realizar diversas sugerencias, rebelarse, o, acatar; pero ello también conlleva un proceso de toma de decisiones interno en cada ser celestial: colaborar con el plan de salvación que Dios ha proporcionado en el Conflicto Cósmico o rebelarse contra Dios.⁶³

En síntesis, se propone que tanto los Consejos de Dios como los Concilios Celestiales son instancias de conversación y toma de decisiones con los respectivos miembros de cada uno. Específicamente en los Concilios Celestiales, es evidente que hay una comunicación entre Dios y los seres celestiales, y entre los seres celestiales mismos, habiendo libertad de expresión (aún con las opiniones contrarias al gobierno de Dios como las de Satanás),⁶⁴ como también consideración de las opiniones de los seres creados por parte de Dios, dando explicaciones y aclaraciones según la necesidad de la situación.⁶⁵ Un resumen del análisis realizado se resume en lo propuesto en la Tabla 1.

Aspecto	Consejo de Dios	Concilio Celestial
Membresía	Deidad	Deidad, Querubines, Serafines, Comandantes de las huestes angélicas, ángeles y los representantes de los mundos que nunca cayeron
Dinámica	Concilio cerrado, exclusivo de la Deidad	Concilio abierto para los seres celestiales con derecho a voz y libertad de expresión
Toma de decisiones	Decisiones sobre el destino universal, decisiones personales	Decisiones personales

Tabla 1: Comparación entre el Consejo de Dios y el Concilio Celestial

Los Concilios de Satanás: una antítesis de los Concilios del Cielo

Durante el desarrollo de la investigación también se pudo observar en los escritos de Ellen White que mientras los Concilios Celestiales sesionan para apoyar la salvación del hombre,⁶⁶ Satanás también lleva a cabo concilios o reuniones de consulta con sus ángeles malignos para destruir al ser humano y procurar su perdición.

Estas reuniones se han llevado a cabo desde los inicios de la existencia de la humanidad y en ellas se informó el plan que habría de hacer pecar a Adán y a

⁶³ White, *HR*, 40.

⁶⁴ White, *HR*, 17.

⁶⁵ White, *CS*, 471; White, *PP*, 12.

⁶⁶ White, *Maranata*, 323; White, *Dios nos cuida*, 83.

Eva.⁶⁷ Desde allí en adelante, y con fuerza reduplicada desde la victoria de Cristo en la cruz, Satanás y sus ángeles sostienen reuniones de consulta para buscar los planes más eficaces para destruir la fe de los seguidores de Jesús. Esa intensidad aumenta cada vez más a medida que el reloj del tiempo avanza hasta el fin.⁶⁸ La guerra espiritual que los cristianos viven es real (cf. Efe 6:11, 12), pero, a pesar de todas las dificultades que Satanás pueda poner en el camino del creyente, la victoria para los hijos de Dios está asegurada por medio de la sangre de Cristo Jesús (Apoc 12:10-12).

Aspectos a destacar

En base al análisis de las citas presentadas, podemos también ver algunos puntos importantes mencionados en los escritos de Ellen G. White:

(1) En base a un Concilio Celestial en específico, podemos situar cronológicamente que los inicios de la rebelión de Satanás fueron antes de la creación del hombre.⁶⁹ (2) Lo que la Escritura plantea sobre lo que era necesario que ocurriera para que el ser humano pudiera entender el plan de salvación fue determinado en los Consejos del Cielo.⁷⁰ (3) En los Concilios del Cielo se señaló que Jesús sería el gran Maestro que enseñaría a los seres humanos cómo vivir una vida acorde a la voluntad de Dios.⁷¹ (4) Los Concilios Celestiales sabían el momento exacto de la primera venida de Jesús a la tierra, ya que había sido determinada allí.⁷² Sin embargo, no existe constancia de que conozcan el momento exacto de la segunda venida. (5) Las bendiciones recibidas por los que creen en Cristo fueron determinadas en los Concilios Celestiales.⁷³ (6) Los Concilios Celestiales están atentos al desarrollo de la obra del evangelio en la tierra.⁷⁴

En su conjunto, estas ideas permiten ver la importancia que tienen estos Concilios dentro de la comprensión de Ellen White del Conflicto Cósmico. Estas expresan una manera bastante específica de cómo ella entiende el actuar de Dios en conjunto con los miembros de la Deidad y sus seres angelicales.

⁶⁷ White, *HR*, 26-27; Gen 3:1-19.

⁶⁸ White, *HR*, 149; Ellen G. White, *Testimonios para los Ministros* (Buenos Aires: ACES, 1979), 395.

⁶⁹ White, *PP*, 12.

⁷⁰ White, *Consejos para los Maestros*, 424.

⁷¹ White, *Exaltad a Jesús*, 164.

⁷² White, *DTG*, 22; White, *PR*, 456.

⁷³ White, *Alza tus ojos*, 271.

⁷⁴ White, “*Ordained to Bring Forth Fruit*”, 1.

Contraste entre el concepto de Concilio Celestial de Ellen G. White y el de los autores protestantes

Como es posible evidenciar en los artículos y tesis realizados por los académicos de la tradición protestante, la mayoría de estos últimos propone un concepto de Concilio Divino o Concilio Celestial a partir del uso de herramientas asociadas a las metodologías histórico-críticas, viendo en el Concilio Celestial bíblico una expresión de los Concilios Divinos de las culturas paganas, en donde se ve a Dios como un Dios superior que rige sobre los demás dioses de Canaán tales como Baal, Astarot o Asera (esto es evidente por ejemplo, en la obra de Michael Heiser).⁷⁵

En los escritos de Ellen White, esta forma de ver el Concilio Celestial no está presente. En todo momento Ellen White presenta a Dios como el único Dios presente en el Concilio, siendo los otros miembros los seres celestiales, seres creados que no son deidades menores. Además, considerando la diferenciación sugerida entre el concepto Consejo de Dios y Concilio Celestial; estos conceptos que en ciertos círculos del mundo académico protestante han sido utilizados de manera sinónima, para Ellen White no representarían lo mismo. Por lo tanto, es posible sostener que el pensamiento de Ellen G. White en cuanto a los Consejos de Dios y los Concilios Celestiales no es el mismo que el que los académicos protestantes han presentado de manera general.

Resumen y conclusión

¿Es relevante el Concilio Celestial dentro del desarrollo del Conflicto Cósmico? ¿Qué lugar le da Ellen G. White dentro del Conflicto Cósmico? Durante el desarrollo de la investigación se ha evidenciado que los Concilios Celestiales fueron testigo de escenas tremadamente relevantes en la historia del Conflicto Cósmico, tales como: la rebelión de Lucifer, la provisión y declaración del plan de salvación, el establecimiento de los principios con que se actuaría en el Conflicto Cósmico y la ascensión de Cristo. Hoy, el tema central de los Concilios Celestiales es la salvación del hombre y lo seguirá siendo hasta la segunda venida de Cristo.

Aunque Ellen White nunca realizó una evaluación de la relevancia del Concilio Celestial dentro del Conflicto Cósmico, es posible visibilizar que conocer los acontecimientos que se dieron en ocasión de los Concilios Celestiales es relevante para un conocimiento cabal del Conflicto de los Siglos, y por lo tanto, de conocer cómo Dios ha actuado en pro de la salvación de la humanidad desde antes de la fundación del mundo. Por lo tanto, la presente investigación propone que el estudio y conocimiento del Concilio Celestial es

⁷⁵ Heiser, *The Unseen Realm*, 11-13; Este libro, que también posee un documental filmado por Faithlife (compañía a cargo de Logos Bible Software), es la condensación del pensamiento presente en los trabajos académicos del Dr Heiser.; Logos, “The Unseen Realm – documentary film with Dr. Michael S. Heiser” 12 de octubre 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=2QM7anD5vSI> (11 julio 2023).

importante para expandir y complementar el conocimiento de cualquier ASD respecto del Conflicto Cómico.

El estudio del Concilio Celestial en los escritos de Ellen G. White es relevante e importante para tener una mejor comprensión respecto al Conflicto Cómico. Una correcta comprensión de este expande la historia y la concepción que el cristiano tiene respecto al mismo Conflicto Cómico y la persona de Dios. La concepción de Concilio Celestial que esta investigación sugiere dentro de los escritos de Ellen G. White es diferente a la presentada por los académicos pertenecientes a la tradición protestante a lo largo de los años, y por lo tanto, se sugiere que la concepción del Concilio Celestial dentro de la teología adventista identifique esta diferenciación y considere sus escritos como un apoyo importante para comprender mejor el concepto dentro de contexto del Conflicto Cómico, tema de importancia central para la teología adventista.

Finalmente, se reconoce que aún se puede estudiar mucho más el tema y se pueden obtener aún más conclusiones que las presentadas aquí. El estudio constante y la revelación progresiva es una característica que ha acompañado a la IASD durante toda su historia. Con toda seguridad, si se buscan a mayor profundidad las gema presentes tanto en la Escritura como en los escritos de Ellen G. White, se puede seguir obteniendo más detalles que complementen y perfeccionen la visión que se tiene sobre el Concilio Celestial y el Conflicto de los Siglos.